

- TEMARIO -

oposiciones



2ª PARTE: TEMAS DEL 17 AL 31



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

TEMAS:

90

PLAZAS:

97

ED. 2025

ENA

editorial

*TEMARIO OPOSICIONES AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
TÉCNICOS ADMINISTRACIÓN GENERAL A1 (97 PLAZAS)*

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 978-84-125687-0-7

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO-TEMARIO, los 90 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 97 plazas convocadas por el Ayuntamiento de Valencia, de técnico/a de administración general A1, por turno libre. Publicadas las bases en el boletín Oficial de la Provincia de Valencia el 13/11/2024.

El temario es el siguiente:

BLOQUE I. MATERIAS GENÉRICAS.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura. La Constitución como norma jurídica. Título Preliminar. La Corona. La reforma constitucional.

Tema 2. El sistema de derechos y libertades en la Constitución Española. Derechos fundamentales y libertades públicas. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica. Garantías de las libertades y derechos fundamentales. La suspensión de los derechos y libertades.

Tema 3. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales: composición, elección y disolución. Los reglamentos de las cámaras: Naturaleza. Órganos constitucionales de control: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 4. El Poder Ejecutivo. El Presidente de Gobierno: designación, remoción y funciones. El Gobierno: composición y funciones. Formas de control de la actividad del Gobierno.

Tema 5. La Administración General del Estado: Posición constitucional. Régimen jurídico en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Sector Público. Administración Central: organización administrativa. Órganos superiores y directivos. Órganos territoriales.

Tema 6. El Sector Público Institucional dependiente de la Administración General del Estado. Principios generales de actuación. Composición, clasificación y régimen jurídico de los organismos públicos estatales.

Tema 7. El Sector Público Institucional en la Comunidad Autónoma Valenciana: clases de organismos y entidades que la integran. El Sector Público Institucional de las Entidades Locales: clases de organismos y entidades que la integran: Régimen jurídico.

Tema 8. El Poder Judicial en la Constitución. Órganos de gobierno de los jueces y tribunales. Órganos jurisdiccionales ordinarios. El Tribunal Constitucional: composición y competencias. Efectos de las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional.

Tema 9. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las comunidades autónomas: naturaleza y régimen de competencias. Los estatutos de autonomía: naturaleza. Organización administrativa.

Tema 10. La Comunidad Autónoma Valenciana. El Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana. Instituciones de autogobierno. Competencias autonómicas. La Administración Local. Régimen de reforma.

Tema 11. La Unión Europea. Principios generales que rigen su actuación. Órgano con competencia legislativa, ejecutiva y de control. Los órganos consultivos. La Administración Institucional dependiente de la Unión Europea: Las Agencias Europeas.

Tema 12. Fuentes del ordenamiento jurídico I. La ley: clases. La potestad reglamentaria. Los reglamentos: clases. Control de la potestad reglamentaria. La costumbre. Los principios generales del Derecho.

Tema 13. Fuentes del ordenamiento jurídico II. Los Tratados Internacionales. El ordenamiento de la Unión Europea: Tipología de instrumentos normativos. Los principios que rigen la aplicación del Derecho de la Unión Europea en relación con los ordenamientos de los estados miembros.

Tema 14. La Administración Pública: concepto. Principios que rigen la organización y actuación de las Administraciones Públicas. Especial referencia al principio de legalidad. La Administración electrónica: régimen jurídico.

Tema 15. Las potestades administrativas: concepto, naturaleza y clases. Especial referencia a las potestades regladas y discrecionales. El control de las potestades discrecionales. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 16. El ciudadano ante la Administración. Capacidad y representación. Situaciones jurídicas. Derechos subjetivos e intereses legítimos: concepto y diferencias.

Tema 17. La transparencia y el buen gobierno: Normativa básica estatal y autonómica. La participación ciudadana: formas de participación. La protección de datos de carácter personal: normativa básica estatal y autonómica. Especial referencia a los derechos digitales y a las figuras del responsable y el encargado del tratamiento de datos, y el Delegado de Protección de Datos.

Tema 18. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. La motivación. Eficacia. La notificación: contenido y práctica de la notificación. Ejecutividad del acto administrativo. La publicación de los actos administrativos. Retroactividad.

Tema 19. La invalidez del acto administrativo. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Conservación del acto administrativo. La revocación. La rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos: requisitos. Las denominadas irregularidades no invalidantes. Límites a la revisión de los actos.

Tema 20. El procedimiento administrativo I. Concepto y clases. Iniciación del procedimiento: formas. La solicitud: requisitos, subsanación y mejora. Presentación de solicitudes; los registros administrativos. El expediente administrativo.

Tema 21. El procedimiento administrativo II. Régimen jurídico de los términos y plazos. Ordenación e instrucción de los procedimientos. Terminación del procedimiento: formas. Resolución expresa y silencio administrativo: régimen jurídico. Otras formas de terminación.

Tema 22. El procedimiento administrativo III. La ejecución de los actos administrativos. Medios de ejecución forzosa y principios que rigen su utilización. La vía de hecho: concepto y régimen de impugnación.

Tema 23. Los recursos administrativos. Objeto y clases. Interposición el recurso. Causas de inadmisión. Suspensión del acto impugnado. Audiencia de los interesados. Resolución. Recurso de reposición. Recurso de alzada. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 24. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza. Cuestiones a las que se extiende. Órganos competentes para conocer de la actuación de las Entidades Locales. Las partes y el objeto del recurso. Las medidas cautelares en el proceso Contencioso-Administrativo.

Tema 25. El recurso Contencioso-Administrativo. Los procedimientos ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Recursos contra resoluciones: clases y objeto. Especial referencia a la ejecución de sentencias. Procedimientos especiales.

Tema 26. Los contratos del sector público I. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de contratos del Sector Público. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados. Perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez. Del recurso especial en materia de contratación. Partes del contrato.

Tema 27. Los contratos del sector público II. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Normas generales de la preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Especial referencia a las cláusulas sociales y ambientales. Los contratos menores.

Tema 28. Los contratos del sector público III. Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: Normas generales. Tipos de procedimiento. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. De los tipos de contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 29. Expropiación forzosa. Fundamento y naturaleza. Sujetos, objeto y causa de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades Del procedimiento de urgencia. La reversión del bien expropiado. Los procedimientos especiales.

Tema 30. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Evolución histórica. Requisitos. Especialidades de los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios.

Tema 31. La potestad sancionadora de la Administración. Principios que rigen su ejercicio. Especialidades de los procedimientos en materia sancionadora. La potestad sancionadora de las Entidades Locales.

Tema 32. Las formas de actividad administrativa I. La actividad de policía: autorización, licencia o permiso. La concesión administrativa: concepto y tipos de concesiones. La actividad de fomento. Especial referencia a la subvención: concepto, clases y régimen jurídico. Procedimientos para la concesión de subvenciones.

Tema 33. Las formas de actividad administrativa II. El servicio público. Formas de gestión del servicio público. Especial referencia a la gestión de servicios públicos por las Entidades Locales. Referencia a la actividad arbitral.

Tema 34. El patrimonio de las Administraciones Públicas I. Concepto, clasificación y principios que lo informan. El dominio público: clases. La utilización del dominio público: títulos habilitantes. La mutación demanial.

Tema 35. El patrimonio de las Administraciones Públicas II. El patrimonio privado de la Administración: adquisición, gestión y enajenación. Defensa del patrimonio público y privado de las Administraciones Públicas: potestades de la Administración.

Tema 36. La igualdad efectiva de mujeres y hombres. Normativa estatal y autonómica. Instrumentos aprobados por el Ayuntamiento de Valencia en materia de igualdad.

Tema 37. La prevención de riesgos laborales: régimen jurídico. Objetivos de la política en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

BLOQUE II. MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 38. La Administración Local en la Constitución de 1978. La Carta Europea de la Autonomía Local. La autonomía local en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Los conflictos en defensa de la autonomía local.

Tema 39. Fuentes del ordenamiento jurídico local. Normativa estatal básica y no básica. Normativa de la Comunidad Valenciana en materia de régimen local.

Tema 40. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Órganos titulares de la potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración de reglamentos y ordenanzas. Los reglamentos orgánicos. Los bandos: naturaleza. Impugnación de los reglamentos y ordenanzas locales.

Tema 41. Régimen electoral de las Entidades Locales I. Principios que lo rigen. Electores y elegibles. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Procedimiento electoral. Régimen de recursos.

Tema 42. Régimen electoral de las Entidades Locales II. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. Causas de la pérdida de la condición de miembro de una corporación local.

Tema 43. El Municipio: normativa reguladora. Concepto y elementos del municipio. El territorio municipal. Creación y supresión de municipios. Alteración de términos municipales. Organización territorial del municipio: supuestos de descentralización y desconcentración.

Tema 44. La población del municipio. Regulación. El padrón de habitantes. Derechos y deberes de los vecinos y vecinas. Las formas de participación de los vecinos y vecinas del municipio.

Tema 45. Las competencias de los municipios: clases de competencias y régimen jurídico.

Tema 46. La organización municipal I. Régimen general: normas reguladoras y principios fundamentales. Órganos necesarios y órgano complementarios. Estatuto de los miembros de las Entidades Locales.

Tema 47. La organización municipal II. Régimen Especial de los municipios de gran población. Ámbito de aplicación. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Otros órganos. Gestión económico financiera.

Tema 48. El Ayuntamiento de Valencia I. El Pleno: régimen jurídico en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

Tema 49. El Ayuntamiento de Valencia II. Gobierno y administración: disposiciones generales. El Alcalde. Junta de Gobierno Local. Los Tenientes de Alcalde y personas que integran el gobierno municipal.

Tema 50. El Ayuntamiento de Valencia III. La Administración del Ayuntamiento de Valencia. Órganos centrales. La Asesoría Jurídica: funciones consultivas y contenciosas. El Jurado Tributario: competencias.

Tema 51. El Ayuntamiento de Valencia. IV. Órganos territoriales desconcentrados. Organismos públicos del Ayuntamiento de Valencia. Organismos autónomos. Entidades públicas empresariales.

Tema 52. La Provincia. Organización y competencias. Especial referencia a la cooperación con los municipios.

Tema 53. Otros entes locales en la legislación estatal y autonómica. Clases, Régimen jurídico y competencias. Especial referencia a la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y a la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos.

Tema 54. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno locales. Actas, certificados, comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos. El registro de documentos. La utilización de medios telemáticos.

Tema 55. La impugnación y suspensión de actos y acuerdos de las entidades locales. El ejercicio de acciones por las Entidades Locales. La substitución y disolución de las entidades locales.

Tema 56. Las relaciones entre Administración Local y otras Administraciones Públicas. Régimen jurídico y principios que la rigen. Formas de cooperación, colaboración y coordinación. Técnicas de control.

Tema 57. La contratación de los entes locales. Fuentes. Competencias en materia de contratación en las entidades locales. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

Tema 58. Los bienes de las entidades locales. Fuentes. Bienes de dominio público: clases y régimen jurídico de utilización. Los bienes patrimoniales: régimen de adquisición, aprovechamiento y disposición. Protección y defensa del patrimonio local. Los bienes comunales.

Tema 59. Los servicios públicos locales. Disposiciones generales. Formas de gestión. Servicios y actividades de carácter económicos. Obras municipales: clases. La responsabilidad por ejecución de las obras.

Tema 60. La intervención administrativa en la esfera privada. Principios que rigen la intervención. Régimen de la declaración responsable. La licencia, autorización o permiso en la esfera local: clases y régimen jurídico.

- Tema 61. El empleo público local I. Fuentes. Clases de empleados y empleadas públicas. Especial Referencia a los funcionarios y funcionarias de la Administración Local con Habilitación Nacional: régimen jurídico y funciones. Régimen de Seguridad Social.
- Tema 62 El empleo público local II. Planificación de recursos humanos. Estructuración del empleo público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. El personal laboral: régimen aplicable en las normas reguladoras del empleo público.
- Tema 63. El Empleo público local III. Los funcionarios públicos: adquisición y pérdida de la condición de funcionario/funcionaria. Derechos y deberes de los funcionarios. La carrera administrativa: tipos. Especial Referencia a la carrera administrativa en el Ayuntamiento de Valencia.
- Tema 64. El empleo público local IV. Situaciones administrativas de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario: referencia a las faltas, sanciones y trámites del procedimiento sancionador. Personal eventual. Régimen jurídico. Personal directivo: régimen jurídico.
- Tema 65. El empleo público local V. El convenio de condiciones laborales del personal funcionario al servicio de las Entidades Locales. El Convenio colectivo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Valencia.
- Tema 66. Las Haciendas Locales I. Fuentes. Los recursos de las Entidades Locales. Ingresos de derecho privado: régimen jurídico. Normas generales de la tributación local. Imposición y ordenación de los tributos locales.
- Tema 67. Las Haciendas Locales II. Las Tasas y precios públicos en el ámbito local: régimen jurídico.
- Tema 68. Las Haciendas Locales III. Los impuestos locales. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Supuestos De no sujeción y exenciones. Base imponible: el valor catastral. Base liquidable. Cuotas y bonificaciones. Devengo y período impositivo. Gestión tributaria del impuesto.
- Tema 69. Las Haciendas Locales IV. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Regulación. Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones. Sujetos pasivos. Cuota y bonificaciones. Devengo y período impositivo. Gestión tributaria del impuesto.
- Tema 70. Las Haciendas Locales V. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Tema 71. Las Haciendas Locales VI. Operaciones de crédito. Ámbitos subjetivo y objetivo. El principio de prudencia financiera. Finalidad, instrumentos y garantías reales y financieras. Tipos de operaciones de crédito.
- Tema 72. Las Haciendas Locales VII. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Definición, ámbito temporal y contenido. Estructura De los estados de ingresos y gastos. Procedimiento de elaboración, recursos.

Tema 73. Las Haciendas Locales VIII. Los créditos y sus modificaciones. Principios. Créditos extraordinarios, suplementos de crédito, créditos ampliables, transferencias de créditos. Generaciones e incorporaciones de crédito.

Tema 74. Las Haciendas Locales IX. Ejecución y liquidación del presupuesto. Fases del procedimiento de liquidación de los gastos. Ordenación de pagos. Pagos a justificar y anticipos de caja fija. Cierre y liquidación del presupuesto. Tesorería de las entidades locales: definición, régimen jurídico y funciones. Gestión de la tesorería.

Tema 75. Las Haciendas Locales X. La contabilidad de las Entidades Locales. Régimen jurídico. Fines de la contabilidad pública local. Función contable de la Intervención. Formación, contenido y aprobación de la cuenta general. Control y fiscalización: tipos de control. Modalidades de ejercicio de la función interventora.

Tema 76. Urbanismo I. Urbanismo y ordenación del territorio: fuentes y régimen de competencias. Régimen del suelo urbano: clases y régimen jurídico.

Tema 77. Urbanismo II. Régimen jurídico del suelo urbanizable. Régimen jurídico del suelo no urbanizable. La Valoración del suelo: normas de valoración aplicables a cada tipo de suelo.

Tema 78. Urbanismo III. La ordenación urbanística: régimen jurídico. La infraestructura verde, el paisaje y la ocupación racional del territorio. Tipos de instrumentos de ordenación supramunicipal y municipal. La Ordenación estructural. El plan general estructural.

Tema 79. Urbanismo IV. La ordenación pormenorizada. El plan de ordenación pormenorizada. Planes parciales y planes de reforma interior: función. Catálogo de protecciones y planes especiales.

Tema 80. Urbanismo V. La evaluación ambiental: normativa europea, estatal y autonómica. La Evaluación ambiental: objeto y finalidad. Evaluación ambiental estratégica y evaluación de impacto ambiental. Procedimiento de elaboración y aprobación de los planes.

Tema 81. Urbanismo VI. La gestión urbanística. Principios generales y conceptos de la gestión urbanística. Reglas de equidistribución. Técnicas operativas de gestión del suelo. Compensación, transferencias y reservas de aprovechamiento, reparcelación: concepto y modalidades. Expropiación: supuestos. El patrimonio público del suelo.

Tema 82. Urbanismo VII. Programación y ejecución urbanística. Programas de actuación: objeto y tipos. El Agente urbanizador: concepto, función y modalidades de gestión. Procedimiento de programación: modalidades de gestión.

Tema 83. Urbanismo VIII. El programa de actuación integrada. Actuaciones previas al procedimiento de aprobación y adjudicación. La ejecución del programa de actuación integrada. El programa para el desarrollo de actuaciones aisladas.

Tema 84. Urbanismo IX. Gestión de la edificación y la rehabilitación. Régimen de solares y edificación. Deber de edificar, conservar y rehabilitar. Declaración de incumplimiento y régimen de edificación forzosa. Venta forzosa y expropiación forzosa por incumplimiento del deber de edificar.

Tema 85. Urbanismo X. Situación de ruina e intervención en edificios catalogados: régimen jurídico. Edificaciones fuera de ordenación y situaciones semiconsolidadas. Registro municipal de solares y edificios a rehabilitar. Actos urbanísticos susceptibles de inscripción en el registro de la propiedad.

Tema 86. Urbanismo XI. Disciplina Urbanística: Concepto, naturaleza y regulación. La licencia urbanística: concepto y actos sujetos a licencia. Otorgamiento de licencias. Régimen del silencio administrativo.

Tema 87. Urbanismo XII. La declaración responsable: régimen jurídico en el derecho europeo, estatal y autonómico. Actos sujetos a declaración responsable. La cédula de garantía urbanística. Parcelaciones.

Tema 88. Urbanismo XIII. Protección de la legalidad urbanística: naturaleza. Obras ejecutadas sin licencia o disconformes con ella. Suspensión y revisión de licencias.

Tema 89. Urbanismo XIV. Potestad sancionadora en materia urbanística. Concepto y tipos de infracciones. Tipos de sanciones. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Sujetos responsables. Prescripción de infracciones y sanciones.

Tema 90. Urbanismo XV. Procedimiento sancionador. Resarcimiento de daños y perjuicios. Administraciones competentes en disciplina urbanística. La inspección urbanística. La acción pública en materia urbanística. Referencia a la Agencia Valenciana de Protección del Territorio.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	11
TEMA 17. LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO: NORMATIVA BÁSICA ESTATAL Y AUTONÓMICA. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: FORMAS DE PARTICIPACIÓN. LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: NORMATIVA BÁSICA ESTATAL Y AUTONÓMICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS DERECHOS DIGITALES Y A LAS FIGURAS DEL RESPONSABLE Y EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS, Y EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.	13
TEMA 18. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO, ELEMENTOS Y CLASES. LA MOTIVACIÓN. EFICACIA. LA NOTIFICACIÓN: CONTENIDO Y PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN. EJECUTIVIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. RETROACTIVIDAD.	136
TEMA 19. LA INVALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO. NULIDAD DE PLENO DERECHO. ANULABILIDAD. CONSERVACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO. LA REVOCACIÓN. LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES, DE HECHO O ARITMÉTICOS: REQUISITOS. LAS DENOMINADAS IRREGULARIDADES NO INVALIDANTES. LÍMITES A LA REVISIÓN DE LOS ACTOS.	136
TEMA 20. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO I. CONCEPTO Y CLASES. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: FORMAS. LA SOLICITUD: REQUISITOS, SUBSANACIÓN Y MEJORA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES; LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS. EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.	136
TEMA 21. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO II. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS. ORDENACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS. TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: FORMAS. RESOLUCIÓN EXPRESA Y SILENCIO ADMINISTRATIVO: RÉGIMEN JURÍDICO. OTRAS FORMAS DE TERMINACIÓN.	136
TEMA 22. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO III. LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MEDIOS DE EJECUCIÓN FORZOSA Y PRINCIPIOS QUE RIGEN SU UTILIZACIÓN. LA VÍA DE HECHO: CONCEPTO Y RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN.	136
TEMA 23. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS. OBJETO Y CLASES. INTERPOSICIÓN EL RECURSO. CAUSAS DE INADMISIÓN. SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO. AUDIENCIA DE LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN. RECURSO DE REPOSICIÓN. RECURSO DE ALZADA. RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN.	136
TEMA 24. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. NATURALEZA. CUESTIONES A LAS QUE SE EXTIENDE. ÓRGANOS COMPETENTES PARA CONOCER DE LA ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES. LAS PARTES Y EL OBJETO DEL RECURSO. LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	218
TEMA 25. EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES: CLASES Y OBJETO. ESPECIAL REFERENCIA A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.	218
TEMA 26. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO I. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. DELIMITACIÓN DE LOS TIPOS CONTRACTUALES. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS. PERFECCIÓN Y FORMA DEL CONTRATO. RÉGIMEN DE INVALIDEZ. DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN. PARTES DEL CONTRATO.....	286
TEMA 27. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO II. OBJETO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO Y SU REVISIÓN. GARANTÍAS EXIGIBLES EN LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. NORMAS GENERALES DE LA PREPARACIÓN DE CONTRATOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPECIAL REFERENCIA A LAS CLÁUSULAS SOCIALES Y AMBIENTALES. LOS CONTRATOS MENORES.	286
TEMA 28. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO III. ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: NORMAS GENERALES. TIPOS DE PROCEDIMIENTO. EFECTOS, CUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. DE LOS TIPOS DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	286

TEMA 29. EXPROPIACIÓN FORZOSA. FUNDAMENTO Y NATURALEZA SUJETOS, OBJETO Y CAUSA DE LA EXPROPIACIÓN. PROCEDIMIENTO GENERAL. PECULIARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. LA REVERSIÓN DEL BIEN EXPROPIADO. LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.	482
TEMA 30. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. EVOLUCIÓN HISTÓRICA. REQUISITOS. ESPECIALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.	503
TEMA 31. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN. PRINCIPIOS QUE RIGEN SU EJERCICIO. ESPECIALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA SANCIONADORA. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LAS ENTIDADES LOCALES.	513

Tema 17. La transparencia y el buen gobierno: Normativa básica estatal y autonómica. La participación ciudadana: formas de participación. La protección de datos de carácter personal: normativa básica estatal y autonómica. Especial referencia a los derechos digitales y a las figuras del responsable y el encargado del tratamiento de datos, y el Delegado de Protección de Datos.

En este tema 17 encontramos 3 apartados diferentes:

17.1.- LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO: NORMATIVA BÁSICA ESTATAL Y AUTONÓMICA

17.2.- . LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

17.3.- LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: NORMATIVA BÁSICA ESTATAL Y AUTONÓMICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS DERECHOS DIGITALES Y A LAS FIGURAS DEL RESPONSABLE Y EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS, Y EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

17.1.- LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO: NORMATIVA BÁSICA ESTATAL Y AUTONÓMICA

Vamos a ver dos normativas: la estatal y la autonómica:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Objeto.

Esta Ley tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

CAPÍTULO I

Ámbito subjetivo de aplicación

Artículo 2. Ámbito subjetivo de aplicación.

1. Las disposiciones de este título se aplicarán a:

Tema 18. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. La motivación. Eficacia. La notificación: contenido y práctica de la notificación. Ejecutividad del acto administrativo. La publicación de los actos administrativos. Retroactividad.

Tema 19. La invalidez del acto administrativo. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Conservación del acto administrativo. La revocación. La rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos: requisitos. Las denominadas irregularidades no invalidantes. Límites a la revisión de los actos.

Tema 20. El procedimiento administrativo I. Concepto y clases. Iniciación del procedimiento: formas. La solicitud: requisitos, subsanación y mejora. Presentación de solicitudes; los registros administrativos. El expediente administrativo.

Tema 21. El procedimiento administrativo II. Régimen jurídico de los términos y plazos. Ordenación e instrucción de los procedimientos. Terminación del procedimiento: formas. Resolución expresa y silencio administrativo: régimen jurídico. Otras formas de terminación.

Tema 22. El procedimiento administrativo III. La ejecución de los actos administrativos. Medios de ejecución forzosa y principios que rigen su utilización. La vía de hecho: concepto y régimen de impugnación.

Tema 23. Los recursos administrativos. Objeto y clases. Interposición el recurso. Causas de inadmisión. Suspensión del acto impugnado. Audiencia de los interesados. Resolución. Recurso de reposición. Recurso de alzada. Recurso extraordinario de revisión.

LOS 6 TEMAS UNIDOS EN UNO:

1.- CONCEPTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

En un concepto amplio se podría entender por acto administrativo todo acto jurídico dictado por la Administración y sometido a derecho a Derecho Administrativo. De esta forma quedarían excluidos del concepto de acto administrativo la actuación no jurídica (actos materiales), los actos de los administrados y los actos jurídicos de la Administración que no están sujetos al derecho administrativo.

Sin embargo este concepto amplio ha sido desestimado por la doctrina y la legislación a favor de un concepto más estricto. En este concepto el acto administrativo se define como cualquier declaración de voluntad, deseo, conocimiento o juicio, realizada por una Administración Pública en virtud de una potestad administrativa, distinta de la potestad reglamentaria y controlable por Juzgados y Tribunales.

Tema 24. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza. Cuestiones a las que se extiende. Órganos competentes para conocer de la actuación de las Entidades Locales. Las partes y el objeto del recurso. Las medidas cautelares en el proceso Contencioso-Administrativo.

Tema 25. El recurso Contencioso-Administrativo. Los procedimientos ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Recursos contra resoluciones: clases y objeto. Especial referencia a la ejecución de sentencias. Procedimientos especiales.

LOS DOS TEMAS SE REFIEREN A LA MISMA NORMATIVA, POR LO TANTO LOS UNIMOS:

TEMA 24: LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

1. Naturaleza

La Jurisdicción Contencioso-Administrativa es una rama especializada del poder judicial que garantiza el control jurisdiccional de la actividad administrativa. Su objetivo es proteger los derechos e intereses de los ciudadanos frente a las actuaciones de la Administración pública, asegurando que estas se ajusten a la legalidad.

Esta jurisdicción se fundamenta en los principios de separación de poderes y del Estado de derecho, proporcionando un contrapeso judicial frente a posibles excesos o desviaciones de la Administración.

2. Cuestiones a las que se extiende

De acuerdo con la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), esta jurisdicción conoce de:

- Actos y disposiciones generales de las Administraciones públicas que afecten derechos subjetivos o intereses legítimos.
- Actos de control interno que afecten derechos de terceros.
- Inactividad administrativa, cuando se incumplen deberes legales.
- Vías de hecho de la Administración.
- Cuestiones de responsabilidad patrimonial derivadas de actos administrativos.

Quedan excluidas las cuestiones estrictamente políticas, las resoluciones judiciales y las materias que pertenezcan a otras jurisdicciones.

3. Órganos competentes para conocer de la actuación de las Entidades Locales

Los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que conocen de las actuaciones de las Entidades Locales son:

Tema 26. Los contratos del sector público I. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de contratos del Sector Público. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados. Perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez. Del recurso especial en materia de contratación. Partes del contrato.

Tema 27. Los contratos del sector público II. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Normas generales de la preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Especial referencia a las cláusulas sociales y ambientales. Los contratos menores.

Tema 28. Los contratos del sector público III. Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: Normas generales. Tipos de procedimiento. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. De los tipos de contratos de las Administraciones Públicas.

LOS TRES TEMAS UNIDOS EN UNO:

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales

CAPÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley

Sección 1.ª Objeto y ámbito de aplicación

- ✓ Artículo 1. Objeto y finalidad.
- ✓ Artículo 2. Ámbito de aplicación.
- ✓ Artículo 3. Ámbito subjetivo.

Sección 2.ª Negocios y contratos excluidos

- ✓ Artículo 4. Régimen aplicable a los negocios jurídicos excluidos.
- ✓ Artículo 5. Negocios jurídicos y contratos excluidos en el ámbito de la Defensa y de la Seguridad.
- ✓ Artículo 6. Convenios y encomiendas de gestión.
- ✓ Artículo 7. Negocios jurídicos y contratos excluidos en el ámbito internacional.
- ✓ Artículo 8. Negocios y contratos excluidos en el ámbito de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación.
- ✓ Artículo 9. Relaciones jurídicas, negocios y contratos excluidos en el ámbito del dominio público y en el ámbito patrimonial.
- ✓ Artículo 10. Negocios y contratos excluidos en el ámbito financiero.
- ✓ Artículo 11. Otros negocios o contratos excluidos.

CAPÍTULO II. Contratos del sector público

Sección 1.ª Delimitación de los tipos contractuales

- ✓ Artículo 12. Calificación de los contratos.
- ✓ Artículo 13. Contrato de obras.

Tema 29. Expropiación forzosa. Fundamento y naturaleza Sujetos, objeto y causa de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades Del procedimiento de urgencia. La reversión del bien expropiado. Los procedimientos especiales.

La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y elementos

I. Concepto de expropiación forzosa

La **expropiación forzosa** es un procedimiento jurídico-administrativo mediante el cual el Estado, o cualquier otra entidad pública con competencia legal para ello, priva a un particular de su propiedad o de ciertos derechos, con el objetivo de destinar dichos bienes o derechos a un fin. de interés público o social. A cambio de esta privación, el particular tiene derecho a recibir una **justa indemnización** .

Este procedimiento está regulado en la **Ley de Expropiación Forzosa** , de 16 de diciembre de 1954, y en el **Reglamento de Expropiación Forzosa** de 1957, que desarrolla los principios y procedimientos aplicables.

II. Naturaleza jurídica de la expropiación forzosa

La **naturaleza jurídica** de la expropiación forzosa tiene un doble carácter:

1. **Derecho público** : La expropiación se enmarca dentro del Derecho Administrativo, ya que es una actuación de la Administración que se lleva a cabo por razones de interés público, y está sometida a los principios y controles propios del Derecho Público.
2. **Restricción del derecho de propiedad** : La expropiación forzosa es una excepción a la protección constitucional del derecho de propiedad, recogida en el **artículo 33 de la Constitución Española** . Aunque la Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada, también establece que se pueden imponer limitaciones en función de su función social, y admite la expropiación forzosa con una indemnización justa por causa justificada de utilidad pública o interés social.

En resumen, la expropiación forzosa es un mecanismo que, aunque limita el derecho de propiedad, está justificado por su finalidad de satisfacer intereses generales y sociales.

III. Elementos de la expropiación forzosa

La expropiación forzosa se configura a partir de tres elementos esenciales:

1. **Sujeto expropiante** : El **sujeto expropiante** es la Administración Pública o entidad que, en virtud de la ley, tiene la potestad de privar a los particulares de sus bienes o derechos. Esta potestad corresponde generalmente al Estado, las comunidades autónomas, entidades locales o entidades de Derecho Público, como organismos autónomos o empresas públicas.

La Administración expropiante es quien decide la necesidad de la expropiación, tramita el procedimiento y dicta el acto expropiatorio, aunque en ocasiones puede delegar la ejecución en otra entidad o en personas físicas o jurídicas privadas que actúen como beneficiarios de la expropiación (por ejemplo, en proyectos de infraestructura).

2. **Sujeto expropiado** : El **sujeto expropiado** es el titular del derecho o bien que va a ser objeto de la expropiación. El afectado tiene derecho a ser compensado con una **justa indemnización** que garantiza que la pérdida patrimonial que sufre sea debidamente compensada.

En algunos casos, puede haber más de un titular del bien o derecho afectado (copropiedad) o existir derechos reales sobre el bien (hipotecas, usufructos, etc.), lo que puede complicar la determinación de los sujetos afectados y las correspondientes compensaciones.

3. **Objeto de la expropiación** : El **objeto** de la expropiación forzosa es el bien o derecho que va a ser transferido de la esfera privada a la pública. Pueden ser bienes muebles, inmuebles o derechos (como concesiones

Tema 30. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Evolución histórica. Requisitos. Especialidades de los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios.

(LOS DOS TEMAS UNIDOS EN UNO)

LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Responsabilidad de la Administración Pública en el Procedimiento Administrativo constituye un pilar fundamental del Derecho Administrativo en España, articulándose principalmente a través de la Constitución Española, la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Esta responsabilidad se enmarca en el principio de legalidad, por el cual la Administración Pública debe actuar conforme a la ley, asegurando la protección de los derechos de los ciudadanos y garantizando un procedimiento justo, transparente y eficiente.

Constitución Española y la Responsabilidad de la Administración Pública

La Constitución Española de 1978, en su artículo 149, establece las bases del sistema jurídico administrativo, delimitando las competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Aunque no trata directamente sobre la responsabilidad administrativa en el procedimiento administrativo, sienta las bases para que el legislador desarrolle la normativa pertinente, garantizando así que las actuaciones de la Administración Pública se realicen bajo los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común

La Ley 39/2015 es fundamental al establecer el marco normativo que regula cómo deben actuar las administraciones públicas en su relación con los ciudadanos. Define los derechos de estos en sus relaciones con las administraciones, el procedimiento administrativo común a seguir, y establece las bases de la responsabilidad de la Administración.

Artículos Relevantes sobre la Responsabilidad

- **Artículo 28:** Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Este artículo asegura que los ciudadanos tienen derecho a conocer en cualquier momento el estado de tramitación de los procedimientos en los que sean parte, garantizando la transparencia y la responsabilidad administrativa.
- **Artículo 31:** Responsabilidad de las Administraciones Públicas. Establece la obligación de la Administración de resarcir todo daño causado por errores en el procedimiento administrativo, siempre que el daño sea consecuencia directa de la actuación administrativa, se haya producido por acción u omisión, y el actuar o no actuar no esté amparado por la legalidad.

Artículo 28. Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo.

1. Los interesados deberán aportar al procedimiento administrativo los datos y documentos exigidos por las Administraciones Públicas de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable. Asimismo, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente.
2. Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

Tema 31. La potestad sancionadora de la Administración. Principios que rigen su ejercicio. Especialidades de los procedimientos en materia sancionadora. La potestad sancionadora de las Entidades Locales.

1. Introducción

La potestad sancionadora es la facultad atribuida a la Administración Pública para imponer sanciones a aquellos sujetos que cometan infracciones o incumplan las normas establecidas. Esta potestad es una manifestación del poder coercitivo del Estado y está orientada a garantizar el cumplimiento de las normas, el orden público y la protección de intereses generales.

En el ordenamiento jurídico español, la potestad sancionadora está regulada principalmente en la Constitución Española, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Principios Rectores de la Potestad Sancionadora

La potestad sancionadora se rige por una serie de principios constitucionales y legales que garantizan el respeto de los derechos fundamentales y la seguridad jurídica. Entre ellos destacan:

- **Principio de Legalidad (art. 25 CE):** Ninguna persona puede ser sancionada por acciones u omisiones que no estén tipificadas como infracción en una norma con rango de ley. Las sanciones deben estar previamente establecidas y ser aplicadas conforme a la normativa vigente.
- **Principio de Tipicidad:** Las infracciones y sanciones deben estar expresamente descritas en la norma. Este principio está íntimamente relacionado con el principio de legalidad.
- **Principio de Proporcionalidad (art. 131 LRJSP):** Las sanciones deben ser proporcionales a la gravedad de la infracción cometida. Se deben valorar factores como la intencionalidad, la reincidencia y el daño causado.
- **Principio de Irretroactividad (art. 26 LRJSP):** Las normas sancionadoras no pueden aplicarse retroactivamente, salvo que sean más favorables para el infractor.
- **Principio de Presunción de Inocencia:** El infractor tiene derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario mediante pruebas válidas.

3. Procedimiento Sancionador

El ejercicio de la potestad sancionadora debe seguir un procedimiento legalmente establecido para garantizar los derechos de defensa del presunto infractor. El procedimiento sancionador es una modalidad del procedimiento administrativo común, y su desarrollo se ajusta a las siguientes fases:

- **Iniciación:** El procedimiento sancionador puede iniciarse de oficio por la propia Administración o por denuncia de particulares. En este momento, se informa al presunto infractor de los hechos que se le imputan.
- **Instrucción:** Se recaban pruebas y se da audiencia al presunto infractor para que pueda presentar alegaciones y pruebas en su defensa.
- **Resolución:** Una vez concluido el procedimiento, la Administración dictará una resolución en la que podrá imponer una sanción si se acredita la comisión de la infracción.
- **Recursos:** Contra la resolución sancionadora cabe interponer los recursos administrativos correspondientes, y en última instancia, el recurso contencioso-administrativo ante los tribunales.